



Ciento maravedis

**SELLO QVARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MRE  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.**

Órtega Ruche Capitulares de este Ayuntamiento de un acuerdo  
y conformidad les nombraron por Alcaldes de la S.<sup>ta</sup>  
Hexmandad para desde oí día de la fecha hasta otro tal  
día de el año q. viene de mill setecientos, y ocho; a lo qual  
les se les notificó que lo acepten y juren hacer el deber;  
y estando presentes en este Ayuntamiento los dho señores  
les fue notificado, y hecho saber el dho nombram.<sup>to</sup> por  
mí el es.<sup>no</sup> el qual aceptaron, y juraron en la cruz de  
la baxa del S.<sup>to</sup> Alcalde maior hacer el deber, y defen  
dex la limpieza, y puxera de la virgen maria, y en  
señal de posesion se les entregò cada una vaxa de  
Justicia, y de como todo ello se hizo quiera, y pacifica  
m.<sup>te</sup> sin contradiccion alguna, yo el es.<sup>no</sup> doi fee: La vi  
lla de una conformidad, y por las mismas razones q.  
ban expresadas, y concurrir en D.<sup>no</sup> Martin Vexano  
de espejo Vecino de esta villa, hijo de D.<sup>no</sup> Pedro Vexano de  
espejo la misma nobleza y calidad, le nombraron q.  
alguacil maior, para desde oí día de la fecha has  
ta otro tal día de el año q. viene de setecientos, y ocho,  
al qual se le llame a este Ayuntamiento, y se le notificó que lo  
acepte y jure hacer el deber; y habiendo sido llamado  
por Juan de Ribas ministro por esso, le fue notificado  
el dho nombram.<sup>to</sup> por mí el es.<sup>no</sup> en su persona, y habien  
do lo oído, y entendido, lo aceptò, y jurò en la cruz de la  
baxa de dho S.<sup>to</sup> Alc. maior hacer el deber, y defender